



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Aprobar el programa de la nueva asignatura optativa Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales - EX-2022-02243980.-

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-295-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de una nueva asignatura optativa Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, elevada por el Dr. Marcelo Abel SORIA y,

### **CONSIDERANDO**

Que por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Dr. SORIA, profesor asociado de la cátedra Microbiología Agrícola, eleva con el aval de la profesora titular M.Sc. Olga Susana CORREA, para tratamiento del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, el programa de una nueva asignatura

optativa cuyo dictado estará a su cargo.

Que el Dr. Jorge Alberto ZAVALA, Director del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, informa que la Junta Departamental en su reunión del 13 de abril de 2022 ha avalado la propuesta presentada y eleva las actuaciones para continuidad de su tratamiento.

Que el Director de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Dr. Martín AGUIAR, informa que “en acuerdo con la Comisión Curricular doy aval al dictado de la materia optativa nueva “Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana” presentado por el Dr. Marcelo SORIA”.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 5 de julio de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa y oferta de la nueva asignatura optativa Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2022-161-E-UBA-DCT\_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establece que la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2022 y por el período 2022 - 2024.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos

Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Biología Aplicada y Alimentos hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

CL.